

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4847 *Departamento de Movilidad - Modificación de la composición de la Junta Arbitral de Transportes de Menorca*

Se hace público que el Sr. Consejero ejecutivo del Departamento de Movilidad del Consejo Insular de Menorca, mediante Resolución núm. 2018/100, de 3 de mayo de 2018, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la composición de la Junta Arbitral de Transportes de Menorca, a fin de que quede de la siguiente manera:

Sección 1ª. Para la resolución de las controversias referidas a transporte de viajeros

Presidenta: una funcionaria licenciada en derecho

Gabriela Mir Losada, titular

Valentina Hidalgo Piris, suplente primera

Rosa Salord Oleo, suplente segunda

Vocales: A) representantes de las empresas del sector del transporte o de actividades auxiliares y complementarias del transporte.

Miquel Coll Pons, titular

Isidro Bellota Hoz, suplente

B) representantes de los usuarios

Manuel Federico Pérez Pons, titular

José E. Reguera Blanco, suplente

Secretario/aria: Dolores Mier Aliaga, titular

Catalina Preto Camps, suplente primera

Jesús Cuesta Tárraga, suplente segundo

Sección 2ª. Para la resolución de las controversias referidas a transportes de mercancías

Presidenta: una funcionaria licenciada en derecho

Gabriela Mir Losada, titular

Valentina Hidalgo Piris, suplente primera

Rosa Salord Oleo, suplente segunda

Vocales: A) representantes de las asociaciones de empresas de transportes o actividades auxiliares y complementarias del transporte

Joaquín Bisbal Carreño, titular

Vicente Olivares García, suplente

B) representantes de los usuarios

Manuel Federico Pérez Pons, titular

José E. Reguera Blanco, suplente

C) representantes de los cargadores

Joan Melis Nebot, titular

Enric Casa Bosomba, suplente

Secretario/aria: Dolores Mier Aliaga, titular

Catalina Preto Camps, suplente primera

Jesús Cuesta Tárraga, suplente segundo





SEGUNDO. Notificar esta resolución a todas las personas interesadas.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Maó, 4 de mayo de 2018

El Consejero Ejecutivo de Movilidad

Miquel N. Preto i Fernández

